

Por no firmar la solicitud:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Antón Otón, David	23024132
Cuesta Expósito, Alfonso	50743674
García Vera, Francisco	23012549
Ros Soto, Pedro Antonio	23019477

2º.- Designar los miembros del Tribunal Calificador en la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D. Matías Carrillo Moreno, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna.

Suplente: D. Gregorio Herrero Bernal, Concejäl del Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna.

Secretario:

Titular: D. José García Aparicio, Secretario General del Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna.

Suplente: D. Antonio Poveda Lozano, Administrativo del Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna.

Vocales:

Jefe del Cuerpo de la Policía Local:

Titular: D. Juan Antonio Lozano Sandoval, Cabo-Jefe Acctal. de la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna.

Suplente: D. José Martínez González, Agente de la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna.

En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Titular: D. Miguel Martínez Carlón Manchón (Consejería de Presidencia).

Suplente: D. Baldomero Ruiz Cuadrado (Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes).

Un funcionario de la Policía Local propuesto por el Delegado de Personal del Ayuntamiento:

Titular: D. Antonio Ramón Vives Lozano, Agente de la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna.

Suplente: D. Bartolomé Méndez Ríos, Agente de la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna.

Un funcionario del Ayuntamiento, designado por su Presidente:

Titular: D. Juan de Dios Alarcón García, Delineante-Inspector de Obras del Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna.

Suplente: D. José Andrés López Ruiz, Administrativo del Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna.

3º.- La primera prueba de oposición (prueba de aptitud psicotécnica) se celebrará a las diez horas y treinta minutos del día 12 de abril de 2006, en los locales de las Aulas Docentes, sitas en calle Príncipe de Asturias de Fortuna.

4º.- Contra la presente Resolución aprobatoria de la lista de admitidos y excluidos y fijación de fecha de pruebas selectivas, así como la recusación del Tribunal, podrá interponerse reclamación ante esta Alcaldía en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando elevada a definitiva en caso de no presentarse ninguna.

5º.- El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, comenzará por aquél aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «A», siguiendo sucesivamente por orden alfabético de apellidos.

6º.- Los aspirantes deberán acudir a la prueba, provistos de su D.N.I. y bolígrafo».

Fortuna, 6 de febrero de 2006.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Las Torres de Cotillas

1841 Aprobación inicial del «Proyecto de Urbanización del P.A. 11.

Por Junta de Gobierno en su sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2006, se adoptó el acuerdo de la aprobación inicial del «Proyecto de Urbanización del P.A. 11 de las Torres de Cotillas, promovido a iniciativa particular, redactado por el arquitecto D. Sebastián Fuster Díaz, se expone al público por el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante cuyo periodo de información pública, podrán presentarse las alegaciones oportunas.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Las Torres de Cotillas a 1 de febrero de 2006.—La Concejäl Delegada, Yolanda Muñoz Gómez.

Lorca

1569 Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal General.

El Alcalde de Lorca, hace saber: Que ha quedado elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal General de este Excmo. Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos Administrativos y Comerciales y las Empresas Municipales para el Ejercicio de 2006, así como la plantilla, el catálogo de puestos de trabajo y la relación de puestos de trabajo, adoptado en sesión del Pleno Corporativo de 28 de diciembre de 2005, al haber transcurrido el plazo de exposición al público sin que durante el mismo se hayan producido reclamaciones ni observaciones de clase alguna y haberse previsto en los acuerdos y Edicto publicado la elevación automática a definitivo si no se producían reclamaciones siendo el resumen por Capítulos y Presupuesto Consolidado, el siguiente:

GASTOS																				
	AYUNTAMIENTO	GERENCIA	CONSEJO M.	CONSEJO M.	CULTURA Y F.	INST. MUNIC.	INST. MUNIC.	DE JUVENTUD	DE LA MUJER	SEPOR	EXPOFLOR	LIMUSA	SUVILORSA	AGREGADO	TRANSFER.	PRESUP.				
																	URBANISMO	S.SOCIALES		
Operaciones Corrientes:																				
Gastos de Personal	19.622.432,66	765.155,28	1.796.492,78	694.054,96		796.855,63	385.001,00		240.053,34	100.046,06	7.450,00	5.164.410,04	107.099,86	29.679.051,61	0,00	29.679.051,61				
Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	15.000.000,00	789.969,91	661.453,21	1.696.969,76		1.714.203,60	676.695,32		604.989,71	144.809,49	25.950,00	2.808.401,44	27.749,11	24.151.191,55	1.559.494,63	22.591.696,92				
Gastos Financieros	1.328.000,00	60.116,21	7.688,42	5.900,00		151,20	30,05		22,00	100,00	1.200,00	14.194,35	96.900,00	1.514.302,23	0,00	1.514.302,23				
Transferencias Corrientes	29.407.939,55	2.109.667,48	1.607.471,33	655.529,61		385.000,00	125.402,00		55.810,96	2.500,00	0,00	0,00	0,00	34.349.320,93	16.083.801,83	18.265.519,10				
Operaciones de Capital:																				
Inversiones Reales	11.463.561,11	11.573.524,20	105.313,65	104.408,00		86.000,00	25.886,83		27.266,67	0,00	400,00	0,00	7.489.356,14	30.875.716,60	0,00	30.875.716,60				
Transferencias de Capital	850.154,17	120.206,21	1,00	301,00		0,00	0,00		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	970.663,38	167.324,16	803.339,22				
Activos Financieros	180.000,00	9.085,18	6.001,00	8.000,00		7.000,00	6.010,00		3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	219.096,18	0,00	219.096,18				
Pasivos Financieros	2.000.000,00	601.037,10	47.078,78	1,00		6.000,00	2.405,05		0,00	0,00	0,00	0,00	2.479,55	2.659.001,48	0,00	2.659.001,48				
Total Presupuesto Inicial	79.852.087,49	16.028.761,57	4.231.500,17	3.165.164,33		2.995.210,43	1.221.430,25		931.143,68	247.455,55	35.000,00	7.987.005,83	7.723.584,66	124.418.343,96	17.810.620,62	106.607.723,34				
INGRESOS																				
Operaciones Corrientes:																				
Impuestos Directos	19.900.000,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.900.000,00	0,00	19.900.000,00				
Impuestos Indirectos	1.470.420,00	4.598.859,30	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.069.279,30	0,00	6.069.279,30				
Tasas y Otros Ingresos	17.522.418,49	10.152.625,51	38.000,00	203.501,00		592.600,00	27.908,31		24,04	171.610,00	0,00	3.546.624,12	1.289.845,23	33.545.156,70	1.559.494,63	31.985.662,07				
Transferencias Corrientes	31.568.864,00	72.141,46	4.103.104,81	2.912.033,95		2.334.959,23	1.184.806,38		911.170,51	75.045,55	35.000,00	4.440.381,71	180.000,00	47.815.507,60	16.083.801,83	31.731.705,77				
Ingresos Patrimoniales	518.060,00	36.087,00	200,00	350,00		3.000,00	300,51		12,12	800,00	0,00	0,00	0,00	558.809,63	0,00	558.809,63				
Operaciones de Capital:																				
Enajenación de Inversiones Reales	60,00	120.205,42	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.285,42	0,00	120.285,42				
Transferencias de Capital	4.794.255,00	438.784,60	87.190,13	41.279,38		51.651,20	0,00		16.937,01	0,00	0,00	0,00	0,00	5.430.097,32	167.324,16	5.262.773,16				
Variación Activos Financieros	180.000,00	9.033,18	3.002,23	8.000,00		7.000,00	6.010,00		3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	216.045,41	0,00	216.045,41				
Variación Pasivos Financieros	3.900.010,00	601.025,10	3,00	0,00		6.000,00	2.405,05		0,00	0,00	0,00	0,00	6.253.739,43	10.763.182,58	0,00	10.763.182,58				
Total Presupuesto Inicial	79.852.087,49	16.028.761,57	4.231.500,17	3.165.164,33		2.995.210,43	1.221.430,25		931.143,68	247.455,55	35.000,00	7.987.005,83	7.723.584,66	124.418.343,96	17.810.620,62	106.607.723,34				

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos de que los interesados en el expediente queden enterados, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción de Murcia, en la forma y plazos que se prevén en las normas de dicha Jurisdicción.

Lorca, 1 de febrero de 2006.—El Alcalde.